

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0077/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 10.419, tomo 1.206, libro 175, folio 137, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Finca número 4.064, tomo 1.627, libro 206 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 121 vuelto, inscripción séptima, Registro de la Propiedad de Telde número 2.

Tipo de subasta:

El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas para la finca número 10.419 y para la finca número 4.064 es el de 12.000.000 de pesetas, fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 25 de junio de 1998.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—39.562.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1994, se tramita procedimiento judicial

sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Plácido Siria Jiménez y doña Encarnación López Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993 0000 18 0461, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Villanueva del Ariscal, en su avenida de Andalucía, sin número. Se halla construida sobre una parcela de 104 metros 9 decímetros cuadrados de extensión superficial. Las características de la vivienda, que se encuentra totalmente integrada en el solar descrito, son las siguientes: Consta de dos plantas, distribuyéndose la planta baja en salón-comedor, cocina, vestíbulo, aseo y patio trasero, y planta alta con cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza, contando en planta baja, además, con un aparcamiento. La superficie construida de la vivienda es de 115 metros cuadrados, siendo de 90 metros cuadrados la superficie útil. El aparcamiento tiene una superficie construida de 18 metros y una superficie útil de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 156, libro 63, finca número 3.412, inscripción primera. Cargas: La finca descrita se encuentra gravada con una hipoteca a favor de Citibank España, que es la que se ejecuta con este procedimiento y una anotación letra A, a favor del Estado (Unidad de Recau-

dación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la Delegación de Sevilla. Unidad de Gestión de Actas, expediente apremio).

Tipo de subasta: 12.233.200 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—La Secretaria.—39.383.

#### SAN ROQUE

##### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 164/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aldana Ríos, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Fernando Chozas Gómez (finca número 8.296), y por la entidad «Ensenada Miraflores, Sociedad Anónima» (finca número 8.316), que al final de este edicto quedarán descritas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las sumas que al final de este edicto se dirá; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-000-18-0164-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado; en tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la urbanización «Ensenada Miraflores», en el piso tercero del bloque número 8, marcado con la letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 134, folio 142, finca número 8.296. Tipo de subasta: 2.940.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la urbanización «Ensenada Miraflores», en el piso séptimo, bloque 8, marcado con la letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al libro 134, folio 202, finca número 8.316. Tipo de subasta: 3.868.000 pesetas.

Dado en San Roque a 11 de junio de 1998.—La Juez, Beatriz Fernández Ruiz.—La Secretaria.—39.409.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 869/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Subascai-90, Sociedad Limitada», contra don Pedro Saenz Oteiza y doña María Esther Jiménez Azurmendi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/18/869/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, del piso segundo, de la casa número 9, del paseo Duque de Mandas, número 49, de Donostia. No consta su descripción, si bien se hace constar que la superficie solar del inmueble al que pertenece es de 325 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.650, libro 135, folio 165, finca número 6.504, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Donostia.

Valorada en 19.785.538 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—39.476.

## SANTANDER

### Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159/1998, se sigue a instancia de doña Dolores Dosal Cotera, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Cid Grande, natural de Villerino-Allariz (Orense), nacido el 30 de enero de 1928, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Castilla, número 75, 3.º C, de Santander, no teniendo de él noticias desde 1980, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—39.064-E.

1.ª 24-7-1998

## SANTANDER

### Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander, hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 63/1992, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Llanillo Gutiérrez y doña María Manuela Fernández López, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta del bien de los deudores, relacionado al final de este edicto, con indicación de su justiprecio. Segunda.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercera.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarta.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-17-0063-92, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen, compareciendo personalmente en este Juzgado sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander.

Séptima.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su justiprecio

Finca número 17.449, inscrita al tomo 2.323, libro 1.053, folio 154, anotación letra K, sita en la calle Tetuán, número 33, 2.º, de Santander; distribuida en cuatro dormitorios, salón, cocina, baño y despensa. Superficie construida: 110 metros cuadrados. Tasada en 8.910.000 pesetas.

Dado en Santander a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—39.157.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Doña Carmen Capdevila Salvat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols (Girona),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 140/1991, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Peya i Gascons, contra doña Natividad León García y contra los ignorados herederos y herencia yacente de don Andrés León León, en reclamación de la suma de 1.002.400 pesetas y otras 400.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirán, el siguiente bien:

Mitad indivisa. Urbana. Casa sin número aún, en la calle Cabañas, de Sant Feliu de Guixols, compuesta de planta baja y piso alto, formando dos viviendas independientes, con una superficie total de 105 metros cuadrados, de los cuales hay edificados en cada una de las plantas 79 metros 45 decímetros cuadrados, incluso el hueco de escalera para subir al piso, siendo el resto patio, y cada uno de los pisos o viviendas se compone de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y vestíbulo, y en total linda: Al sur, con la calle Cabañas, de su situación; al norte, con viñas de Sant Feliu Patreot; al este, con resto de la principal de que se segregó, que forma la parcela 10 de la urbanización, y al oeste, con resto de la principal de que se segregó, que forma la parcela 8 de la misma urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.644, libro 171 de Sant Feliu de Guixols, folio 103, finca número 5.856. Valoración de dicha finca: 6.463.019 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.